

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE
LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE DICIEMBRE DE 2021**

Elaboró:
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Diciembre de 2021

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 
www.contraloriatolima.gov.co 

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CORTE DICIEMBRE DE 2021

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Contraloría y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrará a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor incluya los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los responsables de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad para la vigencia 2021, de acuerdo con la "*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*".

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*".

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del tercer avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021, con corte al 31 de diciembre de 2021, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".

4. NORMATIVIDAD

En Colombia desde la expedición de la Ley 87 de 1993, se gesta el concepto de riesgos, al establecer como uno de los objetivos del control interno en el artículo 2 literal a) "proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten". También el literal f) expresa: "definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos".

Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual, establece:

Artículo 2.2.21.5.3: *"De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".*

ARTÍCULO 2.2.21.5.4 *Administración de riesgos. "Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".*

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia”.

- Decreto 672 de 2017: Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art. 15 *"Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial...".*
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) *"Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Decreto 124 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.1. *"Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de cada proceso responsables de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de gestión del riesgo, de igual manera se les solicito informar mediante que registro y/o soporte se llevaron a cabo las actividades de control para los riesgos bajo su cargo.
- Revisión de la información por parte de la Dirección de Control Interno, determinando si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad.

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en la verificación de las acciones realizadas frente al riesgo evidenciado, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizará de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción" según lo relacionado en la tabla 13 de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", con el fin de realizar el seguimiento respectivo en cuanto a determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido, se realiza el tercer informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, tal cual como quedó plasmado mediante Resolución No 027 de Enero 29 de 2021 "por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Contraloría Departamental del Tolima Vigencia 2021", por lo antes expuesto el presente informe tiene como objetivo el seguimiento del periodo antes mencionado, tal como se refleja en la siguiente tabla:

RESPONSABLE: GESTION HUMANA

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> *Parcialidad en la verificación de requisitos para nombramientos para proveer cargos vacantes. *Parcialidad en la desvinculación de personal. * Tráfico de influencias * Dadvivas 	Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos y la promoción (encargos o comisiones) de funcionarios	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales. Sanciones por entidades reguladoras de carácter laboral.	3	20	60 Extrema	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 1: Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos y también la promoción (encargos o comisiones) de funcionarios.

Acciones adelantadas: Se realizó mesa de trabajo el día 29 de diciembre de 2021, con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable estudiar y analizar el riesgo para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes en el diseño de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> *Favorecimiento a interesados. * Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas. * Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros. 	Exigir pago (concusión) por tramitar y expedir certificados laborales.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 2: Exigir pago (concusión) por tramitar y expedir certificados laborales.

Acciones adelantadas: Se realizó mesa de trabajo el día 29 de diciembre de 2021 con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable estudiar y analizar el riesgo para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes en el diseño de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo	*Favorecimiento a interesados. * Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas. * Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros.	Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 3: Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.

Acciones adelantadas: Se realizó mesa de trabajo el día 29 de diciembre de 2021 con la Secretaria General, La Directora de Participación Ciudadana y el Director Jurídico para determinar si a través de los medios dispuestos para presentar denuncias, se presentó alguna por el motivo del riesgo estipulado.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable estudiar y analizar el riesgo para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes en el diseño de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

RESPONSABLE: GESTIÓN DE RECURSOS.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	<ul style="list-style-type: none"> * Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. * Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dativivas (cohecho) * Apropiación de los bienes públicos * Tráfico de influencias 	Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada			

Riesgo 1: Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.

Acciones adelantadas: Se realizó mesa de trabajo el día 29 de diciembre de 2021 con la Secretaría General, Dirección Jurídica y Dirección de Participación Ciudadana, para revisar si se había presentado alguna denuncia por acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. Intereses a favor de terceros. Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. Dativivas (cohecho) Apropiación de los bienes públicos Tráfico de influencias y se verifica periódicamente las solicitudes de disponibilidad presupuestal que contengan las firmas respectivas.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, una vez revisado los soportes suministrados se evidencia la entrega de la solicitud de disponibilidad presupuestal como medida de control de los recursos públicos. Se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable estudiar y analizar el riesgo para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes en el diseño de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	<ul style="list-style-type: none"> * Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. * Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dativas (cohecho) * Apropiación de los bienes públicos * Tráfico de influencias 	Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada

Riesgo 2: Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.

Acciones adelantadas: A la totalidad de las OPS pagadas se les realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos, para la vigencia 2021.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable estudiar y analizar el riesgo para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes en el diseño de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mapa de Riesgos del Corrupción													
Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción									
Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
				Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Riesgo Residual		
				Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirigir, comunicar, asignar responsabilidades, autoridades y recursos para establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad al determinar los procesos y la filosofía organizacional (Misión,	<ul style="list-style-type: none"> * Influencias políticas * Incurción en delitos de materia penal * Incurción de faltas graves y gravísimas en materia disciplinaria * Trafico de influencias 	Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones estratégicas con el propósito de beneficiar a terceros a cambio de dádivas	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de imagen de la entidad * Investigaciones de carácter penal, disciplinario y fiscal. * Demandas judiciales contra la entidad * Sanciones por parte de las entidades encargadas de la vigila 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja			

Riesgo 1: Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones estratégicas con el propósito de beneficiar a terceros a cambio de dádivas

Acciones adelantadas: El documento para el manejo de control es el formato REC-07 plan de mejoramiento. Durante la vigencia se dio cumplimiento a la acción de mejora. La recopilación de los soportes de verificación ha sido realizada por parte del proceso de evaluación y control según la programación referida en el plan anticorrupción y en la ejecución del proceso de auditoría interna de la entidad.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes.

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.

Acciones adelantadas: A la fecha 31 de diciembre de 2021, el ente de control ha suscrito 76 contratos, los cuales cada uno tiene en el expediente contractual la correspondiente lista de chequeo. Evidencia de lo anterior se adjunta pantallazos en pdf del listado de contratos del cuatrimestre en la plataforma secop ii y una muestra de pantallazos de listas de chequeo de la contratación, no obstante es importante recalcar que gestión jurídica pone a disposición de la dirección operativa de control interno todos los expedientes, si considera pertinente revisarlos. Cumplimiento 100%,

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción						
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 2: Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros.

Acciones adelantadas: Durante el tercer cuatrimestre de 2021, el normograma de la entidad fue revisado y actualizado con las normas que fueron derogadas, declaradas inexequibles y actualizado con la normatividad vigente. El normograma fue dispersado debidamente actualizado a los correos electrónicos de los directivos del ente de control (20/12/2021). Cumplimiento de la meta al 100% (se adjunta pantallazo de envío de normograma a los correos electrónicos de los directivos).

Observaciones: Una vez finalizado el segundo seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable la participación activa de las dependencias en lo correspondiente a la actualización del normograma que sirve de insumo a los funcionarios y comunidad de interés.

RESPONSABLE: Gestión TICS.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión TIC	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones, como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Cambio de administración y directrices. Acciones Terroristas que afecten la infraestructura física o del sistema de información. Acceso a la información por parte de la delincuencia informática. No realización de BackUp's de la información de manera	Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital que se gestiona en el proceso	* Información errónea a la ciudadanía * Afectación de la imagen Institucional * Reprocesos para reconstrucción de la información * Acciones de carácter disciplinario y penal contra funcionarios.	1	20	20 Moderada	Correctivo	2	2	5 Baja

Riesgo: Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital que se gestiona en el proceso.

Acciones adelantadas: Se realiza el backup de la información alojada en los servidores de la entidad de manera semanal. Para la verificación de lo afirmado se solicita la verificación directamente en el equipo. Esto debido al gran volumen de información y al peso de la misma. El proceso de capacitaciones se llevó a cabo durante el primer cuatrimestre del año. Reportado en el informe anterior. Se solicita al proceso de evaluación y control la verificación de lo reportado directamente en los equipos dispuestos para esta finalidad en las instalaciones de la Dirección de Planeación.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, por lo que se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y la actualización permanente en la página oficial de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	* Desviación de poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Haber dado lugar a que se produzca en el tiempo la prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero	* Pérdida de credibilidad institucional * Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo detectivo	2	2	30 Alta

Riesgo 1: Haber dado lugar a que se produzca en el tiempo la prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero.

Acciones adelantadas: *Para el control de términos se diligencia el Formato F18 de la Rendición de Cuenta a la AGR. *Este despacho adelanta constantemente revisiones a los procesos de cobro coactivo con el fin de adelantar los procedimientos administrativos necesarios que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo y de igual manera evitar prescripciones en los procesos como tal. ACTA MESA DE TRABAJO No 04 Y 05.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, sin embargo es recomendable realizar un rastreo permanente del estado actual de todos los procesos a cargo de la Contraloría Auxiliar para el control de términos de los mismos y efectuar el análisis y revisión del expediente físico frente a lo registrado en el F19 de la plataforma SIA de la AGR por si existen errores que conlleven a controles ineficientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Desviación del poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato. 	Proferir Actos Administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de caducidad y/o prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 2: Proferir actos administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).

Acciones adelantadas: Con el fin de prevenir la realización de Actos administrativos irregulares, previo a la firma de todas las providencias proferidas en los procesos de cobro coactivo y Sancionatorios Administrativos, la líder del proceso realiza la verificación del proceso y analiza los aspectos legales que conllevan a la expedición del acto administrativo; lo anterior, a fin de evitar la materialización del riesgo de corrupción y en consecuencia se permita la pérdida de la credibilidad institucional, fenómeno de caducidad y/o prescripción, investigaciones disciplinarias y penales, demandas judiciales, entre otros. ACTA MESA DE TRABAJO No 04 Y 05

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades planteadas en la matriz del mapa de riesgos, sin embargo es importante aclarar que durante las vigencias 2021 no se ha presentado demandas en contra de actos administrativos emitidos en el proceso de Sancionatorio y Coactivo.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros. * Tráfico de influencias. * Demora injustificada en el trámite del proceso. * Indevida notificación. * Manipulación y/o extravío de expedientes. 	Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de la prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 3: Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.

Acciones adelantadas: Se verificaron todos los procesos administrativos sancionatorios que estarían próximos a presentar el fenómeno de caducidad, según reporte del F19, evidenciándose el No de Procesos que están por vencer durante las vigencias 2022, 2023 y 2024; de igual manera, se identificaron los procesos sancionatorios por mes con caducidad de la vigencia 2022 . ACTA MESA DE TRABAJO No 01-F19 y 03-F19; MESAS DE TRABAJO No. 04 Y 05 DE 2021.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, sin embargo es recomendable realizar un rastreo permanente del estado actual de todos los procesos a cargo de la Contraloría Auxiliar para el control de términos de los mismos y efectuar el análisis y revisión del expediente físico frente a lo registrado en el F19 de la plataforma SIA de la AGR por si existen errores que conlleven a controles inficientes.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros. * Tráfico de influencias. * Demora injustificada en el trámite del proceso. * Indevida notificación. * Manipulación y/o extravío de expedientes. 	Pedir o recibir dádivas con el objeto de favorecer a los vinculados al proceso	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de la prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	20 Moderada

Riesgo 4: Pedir o recibir dádivas con el objeto de favorecer a los vinculados al proceso.

Acciones adelantadas: La Contralora Auxiliar advierte a los funcionarios sobre las sanciones disciplinarias y penales que pueden sobrevenir en el evento en que se evidencie que alguno solicite dádivas o dilate las actuaciones en los procesos a su cargo para favorecer a un tercero, se observe extralimitación de funciones, vías de hecho, tráfico de influencias, sobornos, cohecho, prevaricato y demás conductas contrarias a la ley. Mesa de Trabajo No. 04 Y 05.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento de la vigencia 2021 se evidencia el desarrollo de las actividades planteadas en la matriz de riesgos de corrupción para combatir la materialización del riesgo. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaria General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad por pedir o recibir dádivas para el favorecimiento de vinculados procesales.

RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Detectivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)

Acciones adelantadas: En el Tercer avance se realizó cinco (5) mesas de trabajo: tratando los siguientes temas: * Se imparten las instrucciones para el mejoramiento continuo de la dirección y el cumplimiento de las metas. *Mediante correo electrónico institucional se registran diariamente los diferentes ajustes, revisión de los proyectos de autos del investigador. ANEXO EVIDENCIAS MESAS DE TRABAJO Y PANTALLAZO DEL CORREO.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y ejercen un control eficiente sobre los procesos a cargo de la dependencia. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Adeleantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	* Deficiencias en el Seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOF). *Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos de Reponsabilidad Fiscal.	Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Perdida de imagen de la entidad. Investigaciones disciplinarias, y penales en contra de los funcionarios. Hallazgos administrativos por parte de la AGR	3	20	60 Extrema	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 2: Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal.

Acciones adelantadas: En el tercer corte se realizó monitoreo y seguimiento al aplicativo SICOF, resultado de ello 55 recordatorios de alarma de control de términos e inactividad procesal, perentoriedad y preclusividad se realizaron cinco (5) mesas de trabajo donde se revisó el estado de los procesos en trámite por la Dirección, implementado las acciones tendientes a priorizar los procesos de las vigencias 2017 y 2018 mitigando de esta manera el riesgo de prescripción EVIDENCIAS : Se encuentra el archivo físico en la Dirección, sin embargo se escanean las principales.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y ejercen un control eficiente sobre los procesos a cargo de la dependencia. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

RESPONSABLE: CONTROL FISCAL

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho.	Omitir, sesgar o manipular información relacionada con el resultado de los procesos de la vigilancia y control, para intereses particulares o favorecimiento de terceros	* Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros

Acciones adelantadas: 1. De acuerdo al plan de vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2021 en lo que respecta al periodo comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2021, se emitieron 30 informes definitivos de las diferentes auditorias programada de cumplimiento en contratación, deuda pública, ambiental; en lo que respecta al proceso de rendición de cuentas se emitieron 56 informes definitivos.

2. Durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2021 se emitieron 4 circulares a los funcionarios de la dirección para que se dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 027 de 2021.

Observaciones: Se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaria General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad por omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros.

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimientos onerosos. * Favorecimiento a terceros por compromisos políticos. * Carencia de una conciencia social. * Paradigmas distorcionados y negativos. * Desmotivación del personal. 	Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros con el fin de cambiar el resultado en los informes definitivos	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR 	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	0	0	5 Baja

Riesgo 2: Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros con el fin de cambiar el resultado en los informes definitivos.

Acciones adelantadas: 1. en el segundo cuatrimestre comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2021 se emitieron 4 circulares por la DTCFMA por medio de las cuales se insta a los funcionarios a dar estricto cumplimiento a la Resolución No 027 de 2021 y evitar la comisión de posibles delitos que podrían acarrear procesos de índole disciplinario y penal.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja. Es recomendable que se certifique por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Secretaria General y Secretaría Administrativa que denuncias, quejas, demandas se radican en contra de los funcionarios o contratistas de la entidad por omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho.	No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días	* Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR	5	20	100 Extrema	Preventivo Correctivo	0	0	100 Extrema

Riesgo 3: No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días.

Acciones adelantadas: 1. En el tercer cuatrimestre comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de diciembre de 2021, se remitieron 4 circulares solicitando al equipo auditor el cumplimiento de cronogramas del proceso auditor. 2. se actualiza la matriz de seguimiento de los procesos de auditoria según PVCF 2021. 3. en el tercer cuatrimestre se trasladaron 3 hallazgos con presunta incidencia fiscal a la dirección de responsabilidad fiscal de la entidad, dentro de los términos establecidos en el proceso auditor. 4. De igual forma se comunicaron los 86 informes definitivos emitidos, de las auditorias y revisiones de cuenta en este cuatrimestre a las corporaciones públicas (concejos mpales y/o asamblea departamental) y a participación ciudadana para los casos en particular que así lo requerían, procuraduría y fiscalía si aplicaba para ello.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento de la vigencia 2021, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer un mejor control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja.

RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	Desviación de poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Manipulación indebida de información documentada en beneficio de particulares.	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares.

Acciones adelantadas: 270 peticiones, incluyendo 46 denuncias registradas en el aplicativo SICOF / 270 peticiones, incluidas 46 denuncias radicadas en la DTPC. **Nota 1:** Las 270 peticiones corresponden a Pig, Pip y Pid (131), Peep(93), Denuncias(46, de las cuales 31 son de vigencia 2021 y 15 de vigencia 2020). **Nota 2:** En este informe NO se reportan las "49 Solicitudes" que radica GE (AIDD), toda vez que se cruza con el F15 que no las contempla. Por tal motivo, en el Sicof aparece la totalidad de peticiones, denuncias y solicitudes que corresponden a 319 registros. 255 peticiones y denuncias reportadas en el RPC 04 y 05 / 255 De peticiones y denuncias radicadas en la DTPC. **Nota 1:** En el RPC de seguimiento a Denuncias se registra la Denuncia 08 y Denuncia 037 de 2021 con 2 radicados.

Observaciones: Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo y de igual manera se están ejecutando. Es recomendable mantener actualizado el SICOF, con todas las actuaciones realizadas y la documentación entregada en la entidad como medida de autocontrol constante y efectiva. Se recomienda ajustar las plataformas tecnológicas que apoyan la gestión misional de la entidad (AIDD y SICOF) para que la información arrojada por las dos sea uniforme y no genere reprocesos en el cruce de información.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas por parte de presuntos implicados. * Cambios en cargas impositivas como efecto de la reforma tributaria. * Vulnerabilidad del funcionario a aceptar ofrecimientos. * Acciones de hackers para adulterar la información publicada en los aplicativos. * Ausencia y/o 	Dilación injustificada del proceso auditoría, con el propósito de generar caducidad de los hechos	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	1	1	5 Baja			

Riesgo 2: Dilación injustificada del proceso de auditoría, con el propósito de generar la caducidad de los hechos.

Acciones adelantadas: 16 estudios de antecedentes con estudio de caducidad / 20 denuncias asignadas en el periodo 4 seguimientos mensual a 20 denuncias / 20 denuncias tramitadas a la fecha del informe en la DTPC.

Observaciones: Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo. Es recomendable mantener actualizado el SICOF con todas las actuaciones realizadas junto con la documentación entregada en la entidad, además alimentar de manera constante las matrices de seguimiento implementadas para el control de términos. Se recomienda ajustar las plataformas tecnológicas que apoyan la gestión misional de la entidad (AIDD y SICOF) para que la información arrojada por las dos sea uniforme y no genere reprocesos en el cruce de información.

RESPONSABLE: GESTIÓN DE ENLACE

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	No realizar Back UPS de la información. Falta de inventario del archivo. Falta de aprobación y aplicación de las tablas de retención documental. Tráfico de influencias, soborno, cohecho relacionado con extracción de folios a las carpetas que reposan en el Archivo	Pérdida de carpetas y documentos que reposan en Archivo General.	Afectación del contenido del archivo central e histórico de la Entidad. Apertura de procesos disciplinarios, institucionales y penales dependiendo del daño.	3	20	60 Extrema	Detectivo	1	1	5 Baja

Riesgo 1: Pérdida de carpetas y documentos que reposan en Archivo General.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el seguimiento y resguardo de los expedientes realiza tres controles:
1. Libro de préstamos internos de los expedientes en proceso de notificación y tramite a funcionarios, investigadores y directivos a cargo del proceso de notificaciones. (Se adjunta imágenes del libro de préstamos internos). **2.** Para la consulta del archivo central se solicita al funcionario encargado de gestión documental o a la Secretaria General la información requerida por el funcionario o directivo.

Observaciones: las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. De igual forma, se recomienda hacer uso de los medios tecnológicos que permiten optimizar los mecanismos de autocontrol implementados y además en cumplimiento de la política de cero papel. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos de la entidad, para servicio de los líderes de los procesos, funcionarios de la entidad, sujetos de control y la comunidad en general.	No alimentar la información recibida en la ventanilla única diariamente; Que sea un único funcionario quien tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO" como antigua plataforma de ventanilla única; No llevar un control de los documentos recibidos en las dependencias; No verificar la foliatura de los expedientes de los procesos que reportan a secretaría común para notificaciones; Tráfico de información.	Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaría General incluyendo la Secretaría Común y de la ventanilla única.	Imagen Institucional afectada; Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales; Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	5 Baja

Riesgo 2: Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaría General incluyendo la secretaría común y de la ventanilla única.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el control del Ingreso y Salida de información realiza tres controles

1. toda la información que llega a la ventanilla única tanto en firma física como por correo electrónico es radicada con un numero consecutivo la cual es cargada al funcionario o directivo para el cual va dirigida la información por medio del aplicativo AIDD diariamente y para lo cual se genera un reporte mensual. **2.** Planilla de asistencia a capacitaciones, a funcionarios de Secretaría Común, realizadas por la Líder del proceso, en temas relacionados con las notificaciones y control de términos de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Sancionatorios. **3.** Una vez cumplidos los trámites de notificación y comunicaciones solicitados en los diferentes procesos a los cuales apoya la Secretaría General, se folea la carpeta del proceso, se proyecta el oficio remisorio (memorando), se relaciona en el libro de control de salida de los expedientes de la secretaria común donde se lleva el registro, de la misma manera se le da salida en el cuadro de Excel donde se lleva el control de la fecha en que se recibió y en la que se devuelve con su respectivo número de memorando..

Observaciones: Se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo				
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	No alimentar a diario la información recibida en la ventanilla única o realizar registros parciales; Que sea un único funcionario que tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO"; No llevar un control de los documentos recibidos en la dependencia; No verificar el foliado de los expedientes de los procesos que reportan a secretaria Común para notificaciones; Tráfico de influencias.	Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio, y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso	Imagen Institucional afectada Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	60 Extrema

Riesgo 3: Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio, coactivo y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el control de la debida notificación cuenta con dos estans donde reposan los procesos de responsabilidad fiscal y contraloría auxiliar, los cuales están divididos y marcados según el trámite para lo cual han sido remitidos a la Secretaria General donde se les adiciona en la caratula un formato que permite identificar donde se va a ubicar el expediente dentro del están, de esta manera los encargados del proceso de notificación pueden controlar los términos a los diferentes actuaciones notificadas y que se cumplan los términos de Ley las respectivas notificaciones. Cuando los expedientes de los procesos a notificar ingresan a secretaria general, se diligencia tabla en Excel para el control de los mismos. (Se adjunta tabla en Excel de procesos de responsabilidad fiscal y contraloría auxiliar).

Observaciones: Se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Se recomienda estudiar y analizar los riesgos establecidos para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes para la vigencia 2022.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Culminado el tercer seguimiento las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción por dependencia y cuentan con soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento, sin embargo, es importante que los líderes de los procesos socialicen e incentiven la cultura de autocontrol entre los funcionarios a cargo.
- Es recomendable que siempre se analice desde el ejercicio profesional de cada proceso la pertinencia entre las actividades planteadas y desarrolladas y los riesgos establecidos para la vigencia 2022, con propósito de determinar su efectividad para evitar la materialización de los riesgos.
- Si bien es cierto, se asume con responsabilidad las actividades que bloquean que el riesgo sea materializado, las mismas deben ser constantes y pertinentes, teniendo en cuenta de levantar durante el proceso las evidencias que comprueben que se realiza un monitoreo y revisión constante.
- Es pertinente que siempre se alleguen a la Dirección Operativa de Control Interno todos los anexos idóneos y completos que soportan las acciones realizadas para combatir los riesgos y además tener en cuenta los tiempos establecidos para tal fin, sin descuidar el autocontrol continuo a cargo de cada líder y que debe ser transmitido a sus funcionarios a cargo.

8. CONCLUSIONES

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en analizar la efectividad de los controles realizados con base a las acciones reportadas frente a cada riesgo, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.
- Para la Contraloría Departamental del Tolima, la lucha contra la corrupción es un compromiso institucional y que se extiende a todos los niveles de la Entidad. La adhesión de sus colaboradores a este compromiso se deriva de los valores y principios éticos definidos por esta entidad, así como de su sentido de responsabilidad para la ejecución de cada una de las actividades allí enmarcadas.